



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

**Reunión de la Comisión de
Implementación – 07/05/2021-08:15 hs.**

Minuta N°10

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:15 hs., se reúne la Comisión de Seguimiento para la Implementación del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes en la Sala de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, integrado por el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes Dr. Eduardo G. Panseri, el Dr. Diógenes I. González representante de la Cámara de Senadores de Corrientes, el Dr. Horacio Ortega Ministro de Planificación y Coordinación en representación del Poder Ejecutivo, en forma presencial y el Dr. Alejandro A. Chain Ministro del Superior Tribunal de Justicia, el Dr. Marcelo E. Chain representante de la Cámara de Diputados de Corrientes y el Dr. Gustavo Robineau Fiscal de Instrucción N° 6 de esta ciudad de Corrientes conectados remotamente a través de Cisco Webex, asistidos por la Sra. Secretaria Dra. María Juliana Ojeda, de acuerdo al Art. 482 Disposiciones Transitorias de la Ley N° 6.518. Se da inicio a la reunión exponiendo el Dr. Panseri sobre las actividades realizadas a la fecha en cuanto a preparativos para la implementación del Código en la Quinta Circunscripción Judicial correspondientes a las localidades de Santo Tome, Virasoro e Ituzaingó el día 1 de junio del corriente año en la localidad de Santo Tome y junto con la inauguración del Juzgado de Paz de Alvear, para el 2 de junio. En este sentido recuerda el Dr. Panseri a los presentes que se encuentra en trámite un proyecto de transformación de Juzgado de Paz en Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz, en las localidades de Alvear, San Luis del Palmar y Sauce, a fin de que tomen conocimiento del estado



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

parlamentario de los mismos, debido a que su creación descomprimiría la tramitación y resolución de casos que confluyen en las localidades cabeceras, Capital, Santo Tome y Curuzú Cuatía.. Toma la palabra el Dr. Marcelo Chain Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de esta Provincia, manifestando que el proyecto del Código Procesal Administrativo ya tiene media sanción. Continúa el Dr. Panseri que el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial de esta Provincia surgió de un acuerdo de los ministros del STJ, con sus particularidades para mejorar y modernizar estructuras debido a la aparición de la Oficinas Judiciales y este nuevo CPPC genera la creación de nuevos juzgados penales y escalafones del personal con cambios radicales para un mejor servicio de justicia. Todo lo antes dicho, con efecto de que puedan aplicarse algunos artículos del CPPC que hoy no se puede por falta de esas estructuras, comentado el caso de la localidad de Esquina que por diversos motivos casi llega a la cesación de justicia y continuo el servicio gracias a la concurrencia de personal de la ciudad de Goya y Paso de los Libres. Queda claro que no hay jueces suficientes para realizar el sorteo en las causas que se requiere de acuerdo al nuevo CPPC, en el caso del interior de la Provincia. El proyecto presentado ante el Poder Legislativo de la Nueva Ley Orgánica para el Poder Judicial, en forma exclusiva y sin incluir al Ministerio Público, amplía las competencias territoriales para que no suceda la cesación de justicia. Así también se aclara que solo se trata del Poder Judicial, no del Ministerio Público y que el mencionado anteproyecto tiene opinión del Dr. Rey Vázquez y el Dr. Semhan. Nuevamente en poder de la palabra del Dr. Marcelo Chain junto con el Dr. Diógenes Gonzáles establecen reunirse para establecer pautas de trabajo en este proyecto, ya que deberá ser consultado el Colegio de Abogados, de Magistrados y demás instituciones involucradas. El proyecto establece la designación



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

de un Presidente por dos años y renovable por otros dos y luego se deberá designar a otro Presidente; aquí el Dr. Rey Vazquez considera que se podría continuar con el actual sistema. Otra diferencia es que el Proyecto establece que los cinco miembros del Superior Tribunal continúen tratando la totalidad de los temas llegados, con orden de primer voto para cada tema y por mayoría. Debiendo actuar la totalidad de sus miembros salvo que alguno no pueda actuar y votar por no poder actuar. Seguidamente el Dr. Panseri comenta lo tratado en día de ayer en la reunión de Mesa Chica de trabajo relatando el estado de las actividades y sus avances en las localidades de Monte Caseros, se estima que la obra será para mediados de octubre, 15 al 20 de noviembre de 2021 estaría el edificio, se trasladará la Ofiju, sala de audiencia, el Juzgado de Garantías y el Juzgado Civil y Laboral, y en un segundo proyecto el Ministerio Público, el Juzgado Civil y de Familia y Cuerpo Forense. En Santo Tome, todo lo relacionado al nuevo edificio está en marcha, la sala esta lista para un supuesto juicio por jurados, se previó esta posibilidad. En la planta alta se encontrará la Unidad de la Defensa, para el 30 de mayo estará finalizado. Virasoro, el juzgado está en un local alquilado, el 17 de mayo estará listo el inmueble para la implementación del nuevo código. En Ituzaingo el 20 de junio estará toda la obra, Sala de Audiencia y Cámara Gessell. Se expresa también que se consiguió poder utilizar un tercio del edificio de la Entidad Binacional Yacyreta, la construcción mencionada estará dentro del presupuesto del Inviso, organismo encargado de limpiar en esta instancia y mejorar la fachada del edificio. Se trasladarían los juzgados y demás cuerpos auxiliares y en los actuales edificios se instalarán la Unidad Regional y Comisaría, mientras que el Ministerio Público adquiere mayor espacio en el edificio que actualmente se ocupa. Bella Vista, el inconveniente mayor es que hay mucho por hacer, la arquitecta dio el plazo de obra de 10 o 12 meses y aún no



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

comenzó a ejecutarse, por lo cual Bella Vista no podrá ingresar a la aplicación del nuevo CPPC con estos plazos, razón por la cual el Dr. Panseri indica que intimó al cuerpo de arquitectos a que bajen los plazos. En Santa Rosa se hará una refuncionalización del actual edificio y en Saladas se harán módulos separados con vinculación de peatonal, en especie de edificio de mecano y al lado el Ministerio Público. Por último, en Paso de los Libres se expresa que se compró 17 hectáreas en el ex Regimiento 3 por parte de la Provincia, por ello se solicita al Poder Ejecutivo se otorgue un cuadrante cerca en los pabellones del Servicio Penitenciario, y se comenta a los presentes que se tramita ese pedido ante el Ejecutivo, a lo que el Dr. Oretga toma nota. Así también solicita el Dr. Panseri al mencionado Ministro los manuales para el personal policial el día 17 de mayo que estará en la localidad de Santo Tome acompañando a la capacitación del personal de Ofiju de esa Circunscripción. Comenta que están en permanente diálogo con los jueces y los responsables de las Ofijus, tanto de Paso de los Libres como de Monte Caseros, los cuales encuentran soluciones desde todo punto de vista de manera satisfactoria, aumentando en este sentido las conciliaciones. En el caso de las causas y su conclusión estima que se concluirá antes de los tres años indicados, también se esta trabajando con Reglamento Conclusivo y los objetos secuestrados, desalojando y compactando más de 180 motos y más de 110 carcazas de autos diseminadas en las comisarías de Paso de los Libres, La Cruz y Bompland. Continúa manifestando que en cuanto a las audiencias mencionadas, la relación de los funcionarios es correcta y adecuada a las circunstancias, las mismas comienzan en hora, no hay quejas de horarios y comportamientos en este aspecto. El Dr. Chain pide la palabra, menciona que esta comisión interpoderees plantea el desafío de relacionarse con todos lo poderes y nada va a impedir la aplicación del nuevo CPPC, con los que tengamos



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

daremos respuesta. Necesitamos acompañamiento decidido del Poder Ejecutivo, en cuanto al proyecto de Ley Orgánica se necesita acompañamiento, la implementación en Paso de los Libres explica que el avance se ve en la diferencia de tiempo en la resolución casos gracias a la utilización de criterios de oportunidad, suspensión de juicio a prueba y juicio abreviado, la mayoría de las causas tienen respuesta rápida, la ciudadanía debe sentir que el Poder Judicial responde, siempre considerando el contexto de pandemia y en este contexto de peste, reconoce el liderazgo del Dr. Panseri su virtud, llevar adelante esta tarea. En posesión de la palabra el Dr. Robineau manifiesta que el equipo de trabajo en la Quinta Circunscripción para conformar las unidades de Fiscalía como de Defensa está en cabeza de la Dra. Tabaqui Fiscal y el Dr. Suaid Defensa, y la semana que viene se organizará el personal para cubrir las áreas. En este sentido manifiesta que viajarán a la localidad de Santo Tomé para realizar su capacitación. El Dr. Marcelo Chain pide la palabra, expresando que en reunión con el Gobernador y con otros Senadores y Diputados, les solicito no darles aval a los proyectos de leyes sin consulta al STJ, a lo que el Dr. Marcelo Chain como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales no dará aval a proyectos sin consulta al STJ todo lo atiente. El Dr. Panseri comenta que les dejara a disposición las estadísticas actuales a efectos que promuevan en sus ámbitos lo acontecido en cuanto a la aplicación del nuevo CPPC. Se llega a un acuerdo con los presentes de preparar una conferencia de prensa organizada por Alejandro Petroff a fin de que la comisión en su conjunto transmita las actividades y resultados estadísticos de la aplicación del CPPC desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020. Y del 1 de enero 2021 al 30 de abril del mismo. No habiendo más temas a tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10.00 hs.



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

Dr. Eduardo G. Panseri
Ministro Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes